I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000506 / SECCION 2°.
LA CISTERNA, 10 MODELLE

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante memorándum Nº 838/2011, el Jefe del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Shirley Vivanco Sáez.
- 2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos ya expuestos.
- 3. Que esta profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazo en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 20 de octubre y hasta el 23 de diciembre de 2011, con una jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de la Sra. Shirley Vivanco Sáez.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	ASIGNATURA	NIVEL
IVANKA GERALDINI CARO LEON	16.572.311-2	DOCENTE	44	HISTORIA	EDUCACION. MEDIA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF//MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL